

Cód. 1300
Bogotá D.C.,

Señor

DIEGO ALEJANDRO PINZÓN ROBERTO

Mail: alejorobert@yahoo.es; dapinzon4@misena.edu.co

Teléfono: 3228104644; 3197366055

Dirección: Carrera 32A No. 24-79

Bogotá D.C.

Radicado 2024505137

Fecha: 28/02/2024 10:25:51 A. M.

Proceso: 1300 COORDINACIÓN EJECUTIVA

Destino: DIEGO ALEJANDRO PINZÓN

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL

Ref.: Citación a Notificación Personal

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinación Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la **Resolución No. 067 de 2024** "Por la cual se reconocen unas prestaciones sociales a un exfuncionario de la CRC" expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 16 de febrero de 2024, advirtiéndole que contra la misma procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Si vencido el término de cinco (5) días dentro de Bogotá y quince (15) días fuera de la ciudad contados desde el recibido de la comunicación, usted no comparece, se realizará la Notificación por Aviso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el trámite de notificación debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representación legal (ii) cédula de ciudadanía; así mismo, el trámite puede ser realizado a través de apoderado.

Nota: De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 del CPACA, la notificación personal de los actos administrativos podrá realizarse por medio electrónico, previa autorización del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electrónicamente, podrá ingresar con su usuario y contraseña al link: <https://tramitescrcom.gov.co/tramitesCRC/publico/index.xhtml> y diligenciando el formulario dispuesto, seleccionando la opción de menú notificaciones, y posteriormente seleccionar "Notificación personal por correo electrónico", en el que deberá suministrarse como máximo dos correos electrónicos a través de los cuales se surtirá dicho procedimiento, por favor ingresar con usuario y contraseña y en caso de NO estar registrado por favor registrar su organización.

Cordialmente,



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA

Coordinadora Ejecutiva

Proyectó: Juliana Bossa Quintero